



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.428 / 2011.

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 769/2011, de fecha 24 de Noviembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Carolina Basáez Molina**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en Calle _____, por un valor de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos), por concepto de aporte para cirugía de su hija Rocio Gutierrez Basáez.

GÍRESE cheque a nombre del **Dr. Oscar Badillo Coloma**, Cédula de Identidad N° _____ por la suma de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 4428.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL/ SOCIAL / DAF / SEC / JUR / pfc.